

Jurada de productos de otras paridas y Encargar al Señor  
D<sup>n</sup> Alphonso Ramirez R<sup>co</sup>. Procurador general faculte en  
expediente con la mayor brevedad; Co =

o Excepto los Señores D<sup>n</sup> Lope Nuñez de Guzmán,  
y D<sup>n</sup> Joseph Ferrer R<sup>co</sup>. que no tienen en el acuerdo por las razi-  
ones manifestadas en la conferencia.

Carta de Orhueta  
1a

Que Carta de la Ciudad de Orhueta con fecha de cinco de  
el corriente, respuesta de la que en veinte y siete de febrero del año  
de ochenta y tres en esta Ciudad, participando el nombram<sup>to</sup> de Cau. Com.  
para que con los que eligiere aquellas, se tratase y conciliase el modo  
de vencer las dificultades, para conducir las aguas de la Torca de  
Villegas al río Segura, y a disponer el distrito de los términos  
entre ambas Ciudades en que dice que está, se debía de nombrar  
peritos para que con los Electos por la d<sup>ha</sup> de Orhueta, parem al sitio  
y formen mapas que comprehendan quanto se necesite para formar  
un verdadero concepto, y en su virtud determinar el nombramiento  
de Comisión y lo demás que convenga. La Ciudad haviendo  
dado oído acordó: que los Cavalleros Comisión de ambas Leguas,  
mayores de las providencias correspondientes sobre el asunto  
de d<sup>ha</sup> Carta, y dispongan se respondat a la de Orhueta.

La Ciudad nombra al Señor Jurado Agustín de Huerta  
para que sea su fiscal Coesultoria de los próximos meses,  
que letó al Señor Jurado Joseph de Huerta su hermano, por  
hallarse ese ausente.

Cargentos

Amemorial de James Salomero, y Pedro Hernandez Sar-  
gentos de S. Annes y S. Lorenzo haviendo presente el Alcalde  
que han llevado en la Policia de los borders por la Cavalleria  
y pidiendo se les remunerase con la ayuda de costa correspondiente  
lo Ciudad haviendolo oído lo cometiò a los Cau. Com. de Guerra  
para que se informen y hagan razón.

Balthazar Noves  
Hon<sup>ra</sup>

Amemorial de Balthazar Noves duplicando y le conceda  
licencia para entrar en el numero de Panaderos obligandose en la  
misma forma que los demás, la Ciudad haviendolo oído, lo

